

INMOFIBAN, S.A.
A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Calle Miguel Ángel 11
28010 Madrid
Dirección General de Mercados e Inversores

Madrid, a 21 de enero de 2009.

Muy Señores Nuestros:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y demás disposiciones aplicables sobre información al mercado de las sociedades admitidas a negociación en un mercado secundario oficial, se comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha de 20 de enero de 2009 reunidos en el domicilio social los accionistas de la sociedad INMOFIBAN, S.A. en Junta General, tomaron por mayoría de los asistentes, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar el proyecto de fusión y la fusión por absorción de PROMOGEDESA, S.A. y PROMOGEDESA VILLAVICIOSA, S.A. por parte de INMOFIBAN, S.A., con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y con transmisión en bloque a título universal de todos los elementos patrimoniales integrantes de su activo y pasivo a INMOFIBAN, S.A. que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de dichas sociedades, en los términos y condiciones que constan en el proyecto de fusión aprobado por el Consejo de Administración, así como aprobar el Balance de Fusión formulado a 30 de junio de 2008.

2.- Como consecuencia de la fusión contemplada en el apartado primero, y sin solución de continuidad con la misma, aumentar el capital social de la Sociedad en la cifra de 81.816,75 euros, mediante la creación y puesta en circulación de 53.475 nuevas acciones de la misma clase y serie que las ya existentes, de 1,53 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 125.557 a 179.031, ambas inclusive. Las 53.475 nuevas acciones sociales se crean por su valor nominal sin prima de emisión.

De forma simultánea al aumento de capital, y en aplicación del artículo 249 de la Ley de Sociedades Anónimas, amortizar en este mismo acto 15.000 acciones, las numeradas de la 164.032 a la 179.031, que la Sociedad hubiera adquirido como consecuencia de la mencionada Fusión, al no ser ya necesarias para atender a la ecuación de canje por operación imperativa del mencionado artículo.

Por tanto, **el capital social se fija en la suma de 250.967,43 euros dividido y representado por 164.031 acciones ordinarias** de una única serie, de 1,53 euros de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas.

3.- Ratificar el nombramiento por cooptación de D. Diego del Cuadro Fueyo como Consejero de la Sociedad, que tuvo lugar en la reunión del Consejo de Administración celebrada el pasado día 10 de octubre de 2008.

Ratificar igualmente en su cargo a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, es decir a:

Presidente: D. Sergio Martínez Herrero.

Vocal: D. Antonio Herrero Castillo.

Secretario - Consejero: D. Diego del Cuadro Fueyo.

4.- Garantizar los créditos de los acreedores que hagan uso del derecho de oposición en los términos establecidos por la legislación vigente.

Atentamente,

D. Diego del Cuadro Fueyo
Secretario del Consejo
INMOFIBAN, S.A.

Inmofiban, S.A., Pº de la Castellana, 259, 30ª Planta, 28046, Madrid.